



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.**  
SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.  
P R E S E N T E.

En mi carácter de Presidenta de la Diputación Permanente de este H. Congreso y de conformidad con lo que establece el Artículo 39 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito convocarle a la sesión de trabajo que llevará a efecto esta Diputación y que tendrá verificativo el día martes 24 de junio del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo" de este Recinto Legislativo.

Sin otro particular le reitero mi segura y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 23 de junio del año 2025.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

**DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.**  
PRESIDENTA DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.**  
SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.  
P R E S E N T E.

En mi carácter de Presidenta de la Diputación Permanente de este H. Congreso y de conformidad con lo que establece el Artículo 39 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito convocarle a la sesión de trabajo que llevará a efecto esta Diputación y que tendrá verificativo el día martes 24 de junio del año en curso, a las 12:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples "Maestra Consuelo Zavala Castillo" de este Recinto Legislativo.

Sin otro particular le reitero mi segura y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 23 de junio del año 2025.



**DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.**  
PRESIDENTA DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN